



EDICTO de 24 de octubre de 2013 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 364/2013. (2013ED0274)

D/D.^a María Jesús Del Cuvillo Silos, Secretaria Judicial de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento recurso suplicación 0000364/2013 de esta Sala, seguidos a instancia de D. Antonio García Jiménez contra la empresa Asepeyo, INSS, TGSS, y Vasile Mariana Corine, sobre incapacidad temporal, se ha dictado sentencia n.º 452 de 22/10/2013, dictada por éste Tribunal, haciéndoles saber se encuentra a su disposición en la sede de este Tribunal Superior de Justicia de Extremadura —Sala de lo Social— en Cáceres, disponiendo de un plazo de diez días, a partir de la publicación en el DOE para poder recurrir.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Vasile Mariana Corine, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura en Mérida.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Cáceres, a 24 de octubre de 2013.

El/La Secretario/a Judicial